
IMPUGNACION TUTELA ALCALDE

Abogado Oaj32 <abogadooaj32@gmail.com>

11 de diciembre de 2025 a las 9:02 a.m.

Para: oscar.reina@barrancabermeja.gov.co

Dr. Óscar

Cordial saludo

Por el presente me permito adjuntar escrito de impugnacion contra la tutela radicada 11001-03-15-000-2025-06446-00, que cursa en Consejo de Estado Sección Tercera - Subsección A Consejera Ponente: Dra. María Adriana Marín.

Lo anterior para su revisión y ajustes de ser necesarios



Impugnacion.docx

160K

RV: Solicitud de información

Abogado Oaj32 <abogadooaj32@gmail.com>

11 de diciembre de 2025 a las 4:04 p.m.

Para: Defensa Judicial <defensajudicial@barrancabermeja.gov.co>, funcionario asuntos administrativos
<defensajudicial.coordinacion@gmail.com>

Doctora
NATALIA LAROTTA
natalia.larotta.2020@upb.edu.co

Cordial saludo

Por medio del presente me permito brindar respuesta al correo que antecede, indicando lo siguiente:

El día 12 de noviembre de 2025, desde el área de defensa judicial de la secretaría jurídica, se brindó asesoría sobre la información necesaria para interponer la querella policiva.

Cabe precisar que la abogada Adriana Batista se comunicó con el Ingeniero Edwin Porras quien le aclaró que la solicitud sobre el sector coviba, es la misma solicitud del sector "santa isabel".

En ese orden de ideas, se deberá individualizar al ocupante que está impidiendo la ejecución de las obras, identificar las coordenadas del sector y allegar la información para la presentación de la querella respectiva ante el Inspector de Policía.

Se adjunta evidencia de respuesta al correo anterior.

Atentamente
[Texto citado oculto]



Gmail - RV_ Solicitud QUERELLA predio santa Isabel.pdf
272K

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN - VILLA AURA-

Abogado Oaj32 <abogadooaj32@gmail.com>

12 de diciembre de 2025 a las 3:53 p.m.

Para: Adriana Lizeth Batista Osorio <defensajudicial.coordinacion@gmail.com>

Dra Adriana

Cordial saludo

Revisado el documento, considero que debe realizar los siguientes ajustes antes de ser enviado al Director de Defensa para su revisión.

- Debe presentar la solicitud de conciliación usted como apoderada y no el Director de Defensa. En ese orden de ideas le sugiero cambiar ese aspecto (a menos que el decida presentarla a su nombre)
- En las pretensiones modifique la primera en este sentido "declarar la nulidad de las resoluciones xx "por medio de la cual" y la resolución xx "por medio de la cual" y en la segunda: como consecuencia de la anterior el restablecimiento del derecho a favor del municipio o distrito ordenándose xxxx
- Debe revisar la competencia del procurador por razón de la cuantía. Observo que según la multa le correspondería conocer a los Procuradores judiciales II y no a la procuraduría judicial I. Es decir que la competencia recaería en el Tribunal Administrativo de Santander.
- Adicionalmente debe desarrollar un título que mencione el CONCEPTO DE VIOLACION por parte de la Corporación Autónoma de Santander, es decir, el por que la autoridad ambiental vulneró el marco normativo aplicable, en este caso sería la indebida tasación de la multa teniendo en cuenta la categoría del ente territorial. Ese aspecto es fundamental porque es objeto de inadmisión de la demanda, recuerde que son asuntos de mero derecho.

Atentamente,

Edilberto Arrieta Chacón
Abogado apoyo gestión pública

[Texto citado oculto]

Oficio SJ No. 606-25

Abogado Oaj32 <abogadooaj32@gmail.com>

12 de diciembre de 2025 a las 4:12 p.m.

Para: funcionario asuntos administrativos <defensajudicial.coordinacion@gmail.com>

Dra. Adriana

Cordial saludo

Favor enviar a samai junto con el vur dentro del proceso radicado 2013-517

Atentamente,

Edilberto Arrieta Chacón
abogado apoyo gestion publica

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos**Oficio SJ No. 606-25.pdf**

198K

**RESOLUCION 0152 DEL 3 AGOSTO 2010 (1).pdf**

3181K

**SENTENCIA 2013-517.pdf**

12480K

PLAN DE TRABAJO SEMANA 15 AL 19 DICIEMBRE 2025

Abogado Oaj32 <abogadooaj32@gmail.com>

12 de diciembre de 2025 a las 4:44 p.m.

Para: Dayron Oswaldo Aguilera Cárdenas <dayron.aguilera@barrancabermeja.gov.co>, oscar.reina@barrancabermeja.gov.co

Cordial saludo

Por medio del presente me permito adjuntar plan de trabajo correspondiente a la semana del 15 al 19 de diciembre de 2025.

Atentamente,

Edilberto Arrieta Chacón
Apoyo apoyo gestion publica

 **PLAN DE TRABAJO SEMANAL DEFENSA 15 a 19 diciembre 2025.xlsx**
22K

RV: PETICIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO POLICIAL

Abogado Oaj32 <abogadooaj32@gmail.com>

15 de diciembre de 2025 a las 9:48 a.m.

Para: funcionario asuntos administrativos <defensajudicial.coordinacion@gmail.com>

Dra Adriana

Cordial saludo

Por medio del presente me permito remitirle para su trámite y debido seguimiento la solicitud que se adjunta como "acompañamiento policial" en donde considero que se debe remitir ante el inspector de espacio público - reparto (revisar) para que le dé el trámite correspondiente.

Darle tramite lo mas pronto . Gracias
Atentamente,

Edilberto Arrieta Chacón
abogado apoyo gestion pública

[Texto citado oculto]

**PETICIÓN ACOMPAÑAMIENTO.pdf**

2113K

RV: Invitación a la socialización del Decreto 1553 de 2024 y del nuevo formato de Autodeclaración de Vertimientos. Copia de oficio con radicado interno N°2025-140-008512-2 de fecha 11/12/2025 y Radicado CAS OFICIO SAO No 2221-2025.

Abogado Oaj32 <abogadooaj32@gmail.com>

15 de diciembre de 2025 a las 2:33 p.m.

Para: funcionario asuntos administrativos <defensajudicial.coordinacion@gmail.com>

Cordial saludo Dra Adriana

Le comparto la anterior invitación para que asista ya que es un asunto que debe conocer teniendo en cuenta los temas que maneja con la autoridad ambiental.

Atentamente,

Edilberto Arrieta Chacón
Abogado gestion publica

[Texto citado oculto]



2025-120-007163-1 SOCIALIZACION DECRETO 1553 DE 2024 CAS - SECRETARIAS 17 DIC 2025.pdf
339K

ERROR ENVIO CORRESPONDENCIA DOZZIER

Abogado Oaj32 <abogadooaj32@gmail.com> 15 de diciembre de 2025 a las 11:50 a.m.
Para: adriana.ayala@barrancabermeja.gov.co, Defensa Judicial <defensajudicial@barrancabermeja.gov.co>

Cordial saludo

Por medio del presente me permito colocar en conocimiento un error en el sistema dozzier relacionado con mi usuario SGDEA_BARRANCA/edilberto.arrieta

Alcaldia.local.gov/oscar.reina

No puedo enviar la correspondencia después que ha sido revisada por el director de defensa.

Agradezco me ayude por favor con el inconveniente presentado

Portal

DOZZIER

Proceso: BARRANCACorre... Usuario: Edibe...

Seguimiento

Radicar / Guardar Ver Documento Imprimir Documento Enviar

No. Radicado EF-20251211-1005-000024587

Fecha 2025-12-11T11:11:52-273

Secretaria DIRECTOR DE DEFENSA JURIDICA

Formato CARTA

Calificativo Doctor

Nombre ANDRES JAVIER MANOSALVA CAMARGO

Cargo Secretario de Salud

Entidad Alcaldia Distrital de Barrancabermeja

Ciudad Barrancabermeja, santander

Correo andres.manosalva@barrancabermeja.gov.co,raulortugo2@gmail.com,abo

Es posible ingresar una o mas direcciones de correo, utilizar punto y coma como separador, no utilizar espacios o comas.

Respuesta Adicional

Folios

Anexos

Cuerpo

Cordial saludo

Por medio del presente escrito me permito trasladar a su secretaria la anterior petición por competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Lo anterior para que le sea contestada la petición según sus competencias.

Atentamente,

**OFICIO DIRIGIDO CULTURA AUTO APERTURA INCIDENTE DESACATO 2015-220 PEMP
PLAZA MERCADO**

Abogado Oaj32 <abogadooaj32@gmail.com>
Para: oscar.reina@barrancabermeja.gov.co

16 de diciembre de 2025 a las 2:52 p.m.

Dr. Óscar

Cordial saludo

Por el presente me permito compartirle oficio dirigido a la Secretaría de Cultura Turismo y Patrimonio, para su revisión y aprobación.

Atentamente,

Edilberto Arrieta Chacón
Abogado apoyo gestión pública

2 archivos adjuntos

Oficio cultura nuevo incidente 2015-00220.docx
173K



84_Auto abre incidente 2015-220.pdf
308K

SOLICITUD CDP CASO VEOLIA

Abogado Oaj32 <abogadooaj32@gmail.com>
Para: oscar.reina@barrancabermeja.gov.co

17 de diciembre de 2025 a las 10:18 a.m.

Dr. Óscar

Cordial saludo

Por el presente me permito compartir solicitud de CDP ajustado con el rubro de sentencias de acuerdo con lo conversado.

Atentamente,

Edilberto Arrieta Chacón
Abogado Apoyo Gestión Pública



SOLICITUD CDP VEOLIAA.docx
168K

RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00159-00

Abogado Oaj32 <abogadooaj32@gmail.com>

17 de diciembre de 2025 a las 10:47 a.m.

Para: Lesly Valentina Martinez Pedrozo <abogado.sj33@gmail.com>

Dra. Lesly

Cordial saludo

Por el presente comparto lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Edilberto Arrieta Chacón
Abogado Apoyo Gestión Pública

[Texto citado oculto]

 **190_Autodecide_20150159senalaincomp_0_20251215165308458.PDF**
286K

CONTRATO DE TRANSACCION VEOLIA Y ESTUDIOS PREVIOS

Abogado Oaj32 <abogadooaj32@gmail.com>

18 de diciembre de 2025 a las 5:01 p.m.

Para: oscar.reina@barrancabermeja.gov.co

Dr. Óscar

Cordial saludo

Por medio del presente adjunto contrato de transacción entre la empresa Veolia S.A. E.S.P. y Distrito de Barrancabermeja. En resaltado azul dejé los cambios que realicé, y en amarillo la información que hace falta.

Lo anterior para su revisión, ajustes y aprobación

Atentamente,

Edilberto Arrieta Chacón
Abogado Apoyo Gestión Pública

2 archivos adjuntos



CONTRATO DE TRANSACCIÓN VEOLIA.docx

1228K



2. Estudios previos final Veolia.docx

187K

RV: Envío de notificación radicada 20254460856171

Abogado Oaj32 <abogadooaj32@gmail.com>

18 de diciembre de 2025 a las 5:18 p.m.

Para: funcionario asuntos administrativos <defensajudicial.coordinacion@gmail.com>

Dra Adriana

Cordial saludo

Revisar el auto recibido y me cuenta

Edilberto Arrieta Chacón
Abogado apoyo gestión publica

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos**anexo_1.pdf**
870K**20254460856171.pdf**
589K

CONTRATO TRANSACCION "CONTRATO DE ARRENDAMIENTO"

Abogado Oaj32 <abogadooaj32@gmail.com>

22 de diciembre de 2025 a las 4:35 p.m.

Para: oscar.reina@barrancabermeja.gov.co

Dr. Óscar

Cordial saludo

Por el presente me permito adjuntar proyecto de contrato de transacción entre el Distrito de Barrancabermeja y Acse Group S.A.S.

Lo anterior para su revisión y aprobación

Atentamente,

Edilberto Arrieta Chacón
Abogado apoyo gestión pública

4 archivos adjuntos



CONSTANCIA ACSE GRUP S.A.S..pdf
277K



FICHA - ACSE GROUP.pdf
826K



CONTRATO DE TRANSACCION ACE SAS (1).docx
1234K



CONSTANCIA ACSE GRUP S.A.S..pdf
277K